

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Solicitamos que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe el estado de la entrega de la asistencia alimentaria tanto a personas físicas, como a instituciones de la ciudad (copas de leche, merenderos, vecinales, escuelitas de fútbol, etc.) comparativa en forma cualitativa y cuantitativa con el año 2023.

(Exp. C.M. N° 10.501-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los veinticinco
días del mes de abril del año dos
mil veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela